Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1397.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS, ADJUDICADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014.

Asunción, 30 de diciembre de 2014

VISTO: La Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto N° 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

La Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" que en su Artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente; y

N°

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 328 del 3 de abril de 2014, por la cual se adjudica y autoriza la contratación para la prestación del servicio de refaccion y reacondicionamiento de la Oficina de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el acta de evaluacion y adjudicación, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 02.

El Contrato N° 14/2014, suscrito con la empresa de Construcciones HS para la prestación del Servicio de Refacción y Reacondicionamiento de la Oficina de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se halla vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.

El Dictamen N° 62/2014 del 19 de diciembre de 2014, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, que recomienda la ampliación del monto y plazo del Contrato N° 14/2014, suscripta con la Empresa de Construcciones HS.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 399/14 del 23 de diciembre de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1397.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS, ADJUDICADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar la ampliación del monto y plazo del Contrato N° 14/2014, suscrito con la Empresa de Construcciones HS, adjudicada para la presentación del servicio Refacción y Reacondicionamiento de la Oficina de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la suma de **Gs. 20.849.800.- (Guaraníes veinte millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos)**. Dicho monto será afectado al presupuesto correspondiente al año 2015, una vez que se cuente con la Ley de Presupuesto Anual y su Decreto Reglamentario correspondiente.

N°

Art. 2° Determinar que la ampliación del plazo de ejecución del mismo será hasta el 31 de marzo de 2015.

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a suscribir la adenda del contrato mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución, con la empresa HS Construcciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores